

NIT. 900.074.281-5

ADENDA No.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA No 002

Objeto Contractual.

Suministro de bienes e insumos agropecuarios (insumos, herramientas y equipos); en el marco de la ejecución del PIDAR con RESOLUCIÓN No. 308- 2022 "MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DOBLE PROPÓSITO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO – "CORPORAGRO", EN 7 MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

De conformidad con el procedimiento de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, y como lo establece el numeral 5.5.1.1 "...El CTGL podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

La representante legal de la Corporación Para el Desarrollo Rural y Agropecuario – "CORPORAGRO" en cumplimiento al Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva considera necesario ampliar el cronograma de los Términos de Referencia No.2 del proyecto aprobado mediante Resolución de Cofinanciación 308-2022 teniendo en cuenta lo siguiente:

Atendiendo una solicitud de aclaración por parte de un oferente dentro del proceso del TDR de insumos en relación en un producto específico que está dentro del listado a proveer, es necesario realizar un análisis técnico y financiero previo del caso, con el fin de brindar pluralidad de oferentes y una selección objetiva que cumplan con la finalidad y funcionalidad de garantizar un producto, tanto en cantidad, calidad y presupuesto, que garantice a los 121 pequeños productores beneficiaros del PIDAR. En consecuencia, se procede a modificar El cronograma del proceso previsto en el pliego de condiciones, por lo anterior se realiza modificación quedando así:

Cronograma

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ADENDA No.1 PARA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA	26/06/2023 08:30 am	Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural y redes socialesde la asociación, cartelera de la UTT2, y alcaldías Municipales (Cartagena, Sabanalarga y Baranoa).



NIT. 900.074.281-5

PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	28/06/2023 05:00 pm	Correo electrónico: CORPORAGRO // ADR corporagro1@gmail.com, sonia.gomez@adr.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES	29/06/2023 05:00 pm	Correo electrónico: CORPORAGRO // ADR corporagro1@gmail.com, sonia.gomez@adr.gov.co
CIERRE DE RECEPCIÓNDE PROPUESTAS	0 11 0 11 2 0 2 0	Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural y redes socialesde la asociación, cartelera de la UTT2, y alcaldíamunicipal.
		Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural y redes socialesde la asociación, cartelera de la UTT2

ATENTAMENTE,

ESTHER MARINA FRAGOSO LUBO

REPRESENTANTE LEGAL C.C. N° 32.721.014

TELÉFONO: (+57) 3205436104

CORREO ELECTRÓNICO: corporagro1@gmail.com